

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.454

Miércoles 18 de Enero de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2254668

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

#### PROMULGA LA DECISIÓN N° 13 DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Núm. 271.- Santiago, 24 de octubre de 2022.

Visto:

Los artículos 32 N° 15 y 54 N° 1, inciso cuarto de la Constitución Política de la República.

Considerando:

Que, con fecha 25 de enero de 2022 se suscribió, en Bogotá, D.C. República de Colombia, la Decisión N° 13 Actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2017.

Que dicha Decisión fue adoptada en el marco del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de 25 de abril de 2016.

Que, conforme a lo previsto en el Numeral 2 de la aludida Decisión, ésta entrará en vigor el 15 de noviembre de 2022.

Decreto:

**Artículo único:** Promúlgase la Decisión N° 13 Actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2017, suscrita por la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, D.C. República de Colombia, el 25 de enero de 2022; cúmplase y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.